

Quito, 26 de Abril de 2012

INFORME DEL COMISARIO EJERCICIO FISCAL 2011

**Señores
Accionistas
MIEUXTEL TELECOMUNICACIONES S.A.
Presente.-**

De mi consideración:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías pongo en su conocimiento el Informe de Comisario de la empresa MIEUXTEL TELECOMUNICACIONES S.A., correspondiente a la revisión de los estados financieros cortados a diciembre 31 del 2011.

1.- OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES ESTATUTARIAS Y REGALMENTARIAS Y LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Revisada la documentación pertinente, me es grato manifestar que los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General.

2.- CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA.

En referencia a las normas de control interno, puedo manifestar que MIEUXTEL TELECOMUNICACIONES S.A., utiliza los procedimientos adecuados en la aplicación de dichas normas y políticas propias de la compañía.

3.- ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES.

En cumplimiento de mis atribuciones y obligaciones, pongo en consideración los siguientes puntos:

a.- los administradores han prestado toda la colaboración necesaria para que pueda cumplir con la función asignada.



b.- la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro de acciones y accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

c.- Se han revisado mensualmente los Balances de Comprobación presentados por Contabilidad y el Departamento Financiero, los mismos que no presentan movimiento, debido a la suspensión de las actividades comerciales por este año.

d.- Las cifras presentadas en el balance general, corresponden únicamente al asiento de constitución.

Atentamente,



Lcdo. Lenin Obando Sevilla
COMISARIO PRINCIPAL
R.U.C. 1705929337001

